

EXP-UNC 0056236/2012

RESOLUCION CD N° 311/2012

VISTO

El llamado a Selección Interna efectuado por Res. CD 287/2012 para cubrir ocho cargos interinos de Profesor Ayudante A DS en el área Ciencias de la Computación; y

CONSIDERANDO

Que el trámite se ha desarrollado en un todo de acuerdo con las normas vigentes, Ord. HCD 1/00 y sus modificatorias Ordenanzas HCD 1/03, 1/04 y 6/09, no habiéndose producido ningún tipo de impugnación;

Que la Comisión Evaluadora interviniente ha presentado su dictamen con el correspondiente orden de mérito y ha propuesto la designación interina de los Lics. Carlos Bederián, Rafael Carrascosa, Diego Dubois, Leonardo, Rodríguez, Sergio Urinovsky, Martín Vilela, el Dr. Guillaume Hoffmann y el Ingeniero en Telecomunicaciones Alejandro E. Orbe, como Profesores Ayudantes A DS en el área Ciencias de la computación;

Que se cuenta con los fondos necesarios para los respectivos cargos.

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aprobar el dictamen, con el correspondiente orden de mérito, propuesto por la Comisión Evaluadora, integrada por sus miembros titulares, Dres. Laura ALONSO ALEMANY, Héctor GRAMAGLIA y el Dr. Martín DOMÍNGUEZ, que intervino en el llamado a Selección Interna efectuado por Res. CD 287/2012.

ARTÍCULO 2°: Designar interinamente, según la propuesta de la Comisión Evaluadora, como Profesores Ayudantes A DS en el área de Ciencias de la Computación, y por el lapso 1 de marzo de 2013 al 28 de febrero del 2014, a los siguientes:

DUBOIS, Diego G.	(legajo 37583 – cód. int. 119/48)
VILELA, Demetrio M.	(legajo 34605 – cód. int. 119/67)
ORBE, Alejandro E.	(legajo 46615 – cód. int. 119/51)
BEDERIÁN, Carlos S.	(legajo 42199 – cód. int. 119/50)
HOFFMAN, Guillaume	(DNI 94.870.473 – cód. int. 119/53)
URINOVSKY, Sergio	(legajo 37945 – cód. int. 119/66)
CARRASCOSA, Rafael	(legajo 42024 – cód. int. 119/49)
RODRÍGUEZ, Leonardo	(legajo 44805 – cód. int. 119/68)

ARTÍCULO 3°: Estas designaciones caducarán antes de la fecha indicada, si los



cargos se cubren por concurso.

ARTÍCULO 4°: Los nombrados deberán concurrir a la Oficina de Personal y Sueldos de esta Facultad a los efectos de cumplimentar la documentación correspondiente. Asimismo deberán concurrir en el término de 10 (diez) días, a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del personal de esta Universidad, con copia de la presente, a los efectos del trámite pertinente de conformidad a lo dispuesto en el Art. 44° de la Ordenanza HCS 12/85 (t.o. 2009).

ARTÍCULO 5°: Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA, A DIECISIETE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL DOCE.-

ii.


Dra. SILVANA PÉREZ
Secretaría General
Fa.M.A.F.


Dra. ESTHER GALINA
VICE DECANA
Fa.M.A.F.